

Expediente: E004/22

Referencia: EVB/JME/dIn

Nº de resolución: 220

Resolución de la Dirección General de Función Pública por la que se hace pública la modificación del anexo de la Resolución 140/2025, de 21 de enero, que aprueba la lista de espera para la provisión temporal e interina de plazas vacantes del Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial (Veterinario) (E004/22)

Vistos:

1.- La Resolución 1911/2022, de 26 de diciembre, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (Boletín Oficial de La Rioja número 250, de 30 de diciembre de 2022), por la que se aprueban las bases comunes que han de regir los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público, en la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

2.- La Resolución 1912/2022, de 28 de diciembre, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (Boletín Oficial de La Rioja número 250, de 30 de diciembre de 2022), por la que se convocan, entre otros, el proceso especial de estabilización del Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial (Veterinario) (E004/22), derivado del artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público en la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

3.- La propuesta de la lista de espera formulada con fecha 16 de enero de 2025 por el Tribunal Calificador 8, de conformidad con la base 26.2 de la Resolución 1911/2022, de 26 de diciembre, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

4.- Advertido error por la omisión de una de las personas aspirantes que se recoge en el anexo de la Resolución 140/2025, de 21 de enero, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueba la lista de espera para la provisión temporal e interina de plazas vacantes del Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial (Veterinario) (E004/22).

Considerando que el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento de Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que “las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”, esta Dirección General, en uso de las facultades conferidas en el artículo 17.d) del Decreto 51/2023, de 14 de julio (Boletín Oficial de La Rioja número 145, de 17 de julio de 2023), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE				en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág 1	4	
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento				
00860-2023/113628	Resolución	Solicitudes y remisiones generales		2025/0083196				
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora				
1 Director General	Angel Sainz Yanguela			29/01/2025 08:46:43				
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: DQIOXUPHLGUJ0BD		Dirección de verificación:		https://www.larioja.org/verificacion			29/01/2025 08:47:54

Resuelve

Primero. – Aprobar la modificación del anexo de la Resolución 140/2025, de 21 de enero, que aprueba la lista de espera para la provisión temporal e interina de plazas vacantes del Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial (Veterinario) (EOO4/22) y ordenar la publicación de este Anexo de conformidad con el punto tercero de la presente resolución.

Segundo. - La lista de espera resultante se unificará con la ya existente de manera consecutiva y se colocará a continuación de ella, de conformidad con la base 26.3 de la Resolución 1911/2022, de 26 de diciembre, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Tercero.- La presente resolución entrará en vigor a partir del día siguiente de la publicación de su Anexo en el tablón de anuncios virtual de la sede electrónica de la administración general de la Comunidad Autónoma de La Rioja y, a efectos exclusivamente informativos, en la dirección de internet www.larioja.org/empleopublico.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y de los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE				Pag. 2 / 4
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja				
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/113628	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2025/0083196	
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1 Director General	Angel Sainz Yangüela			29/01/2025 08:46:43
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: DQIOXUPHLGUJ0BD Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion			29/01/2025 08:47:54

Anexo*

Lista de espera proveniente del proceso selectivo especial de estabilización del Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial (Veterinario) (EOO4/22), convocado por la Resolución 1912/2022, de 28 de diciembre, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI / NIE
1.	Ezquerro Bacigalupe, M ^a Jesús	***0260***
2.	Ceña Gómez, Beatriz Teodora	***0071**
3.	Jiménez Jurico, Belén	***9891**
4.	Gómez Urbano, Víctor Manuel	***1915**
5.	Salazar Agorria, Eider	***7868**
6.	Corcoles Bruna, Lucas	***6613**
7.	Fernández Gómez, María	***2618**
8.	Aranda Conchello, Marina	***7399**
9.	Ezquerro Pina, Laura	***0871**
10.	Mínquez Ruiz, Marta	***8025**
11.	Moles Quilez, Ana Isabel	***3406**
12.	Alútiz Calvo, Valvanera	***3631**
13.	Fuertes Negro, Héctor	***5031**
14.	Martinez Pinilla, Ana	***8470**
15.	González Bartolomé, Leonor	***7002**
16.	Amelivia Santiago, Adriana M ^a	***1904**

*Anexo para su publicación

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE				Pág 4 4
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/113628	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2025/0083196	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General	Angel Sainz Yangüela		29/01/2025 08:46:43	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV:	DQIOXUPHLGUJ0BD	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	29/01/2025 08:47:54